

TTIP SECRET  
NO AL TRATADO  
DE TROYA

# SISTEMA DE TRIBUNALES DE INVERSIÓN DEL TTIP: MÁS PRIVILEGIOS PARA LAS EMPRESAS

## 10 RAZONES POR LAS QUE LA PROPUESTA DE LA UE NO CAMBIA LOS FUNDAMENTOS DEL ISDS

### INTRODUCCIÓN

La Comisión Europea ha propuesto un nuevo “Sistema de Tribunales de Inversión” que sustituye al actual mecanismo de arbitraje entre inversores y estados (conocido como ISDS) tanto en el TTIP (Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión) como en futuros tratados de inversión. Sin embargo, el mecanismo que se propone no afronta los principales problemas que presentaba el ISDS. En realidad, amplía el alcance del sistema a otros tratados y aumenta el riesgo de demandas contra la Unión Europea<sup>1</sup>.

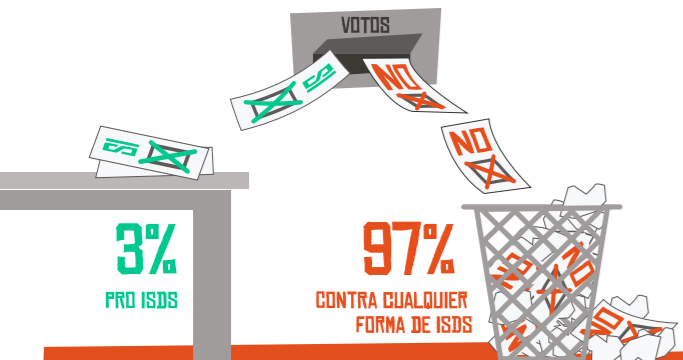
Ambos sistemas otorgan más privilegios a las multinacionales extranjeras; estas podrían exigir indemnizaciones millonarias a un estado si considerasen que cualquier decisión del gobierno de turno interfiere en sus beneficios económicos. Esto dificultaría a los estados legislar para proteger a la ciudadanía, ya que podrían ser demandados.

La propuesta de la Comisión viene después de una consulta pública sobre ISDS en el que el 97% de las 150.000 personas que respondieron rechazaban explícitamente el mecanismo. Además, tres millones de personas han firmado una petición rechazando el TTIP y el ISDS<sup>ii</sup>.

**Desde Amigos de la Tierra hemos identificado 10 problemas clave de la nueva propuesta. Estos puntos muestran como el mecanismo sigue privilegiando los derechos de las empresas por encima de los de las personas y refuerza el poder de inversores extranjeros sobre los estados soberanos. Sigue sin haber argumentos convincentes por los que incluir cualquier tipo de mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y estados en el TTIP.**

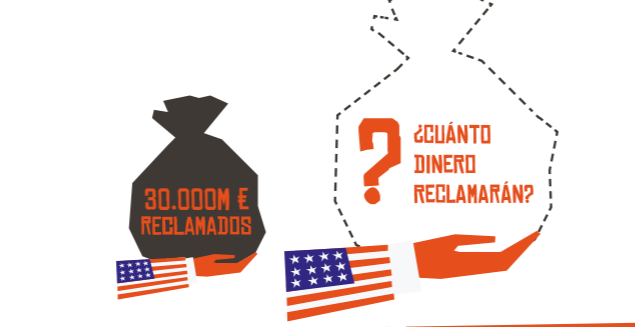


**Amigos de  
la Tierra**



# #1 NO TIENE EN CUENTA LA OPINIÓN DEL 97% DE LA CIUDADANÍA EUROPEA

Tras la notoria oposición pública al ISDS, la Comisión Europea no tuvo más remedio que organizar una consulta pública sobre el sistema de arbitraje entre inversores y estados, ISDS, y el acuerdo comercial entre la UE y Canadá (CETA). Un abrumador 97% de los participantes rechazó el ISDS<sup>iii</sup>. La nueva propuesta de la Comisión no tiene en cuenta las preocupaciones que manifestó la ciudadanía, ya que mantiene los derechos especiales para los inversores.



# #2 POTENCIA QUE LAS EMPRESAS DEMANDEN A LOS GOBIERNOS DE LA UE

La nueva propuesta disfraza el hecho de que un Sistema de Tribunales de Inversión ampliaría enormemente los derechos de los inversores<sup>v</sup>, ya que proporcionaría protección a todas las inversiones de EEUU en la UE. En la actualidad solo un 8% de las empresas estadounidenses que operan en la UE están protegidas por ISDS (a través de acuerdos bilaterales). Ya se han reclamado al menos 30.000 millones de euros en compensaciones a los estados de la UE a través de mecanismos como el ISDS<sup>v</sup>. La propuesta aumentaría enormemente las probabilidades de que los gobiernos de la UE sean demandados.



# #3 OTORGA DERECHOS VIP PARA LOS INVERSORES EXTRANJEROS. DERECHOS SIN DEBERES

El “Sistema de Tribunales de Arbitraje” sigue priorizando los derechos de los inversores privados extranjeros sobre el interés público sin imponer ninguna obligación por parte de las empresas como respetar los estándares medioambientales, sociales, de salud o de seguridad. Los inversores extranjeros podrían saltarse los tribunales estatales y directamente demandar a los estados en los tribunales internacionales. Esto supone un agravio comparativo intolerable respecto a los inversores domésticos.



# #4 SIN DERECHOS PARA LA CIUDADANÍA O LAS VÍCTIMAS DE LAS INVERSIONES

El Sistema de Tribunales de inversión es un mecanismo de una sola vía, solo disponible para inversores extranjeros. Las personas que se vean afectadas por la actividad de empresas mineras, bancos, multinacionales de la alimentación o productores de químicos, no pueden acceder a tribunales internacionales, en caso de que las empresas hayan cometido violaciones de derechos humanos o daños al medio ambiente. Al mismo tiempo, los estados miembros de la Comisión están minando los intentos en Naciones Unidas para establecer mecanismos que proporcionen a la ciudadanía acceso a tribunales internacionales cuando los inversores violan sus derechos<sup>vi</sup>.



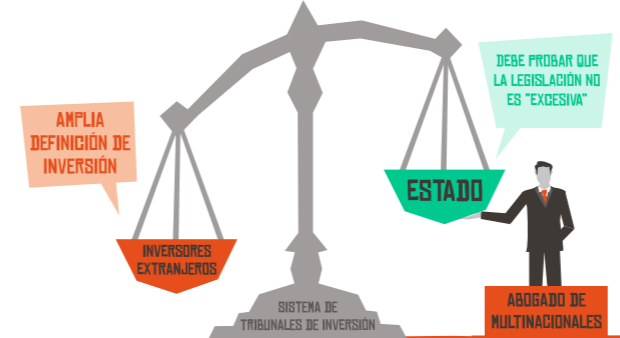
# #5 NO PROTEGEN EL DERECHO A LEGISLAR. SOCAVAN LA DEMOCRACIA

Según la Comisión Europea, en la nueva propuesta se han incluido mecanismos para proteger el derecho de los gobiernos a regular. Sin embargo, el mecanismo no proporciona salvaguardas adecuadas: en el texto se señala que los gobiernos solo pueden tomar las “medidas necesarias” para alcanzar objetivos “legítimos”. Esta definición deja de nuevo en manos de los árbitros decidir qué medidas están permitidas o no.



# #6 RIESGO DE QUE SE PARALICEN NUEVAS NORMATIVAS: LA CIUDADANÍA INDEFENSA

Al permitir que los inversores reclamen enormes sumas de dinero a los gobiernos que introduzcan nuevas regulaciones, existe un riesgo muy elevado de que se paralicen nuevas leyes, es decir que los gobiernos, ante las demandas potenciales de los inversores, decidan abstenerse a la hora de desarrollar normas que no encajen con las exigencias de los inversores. Esto socava la toma de decisiones democrática.



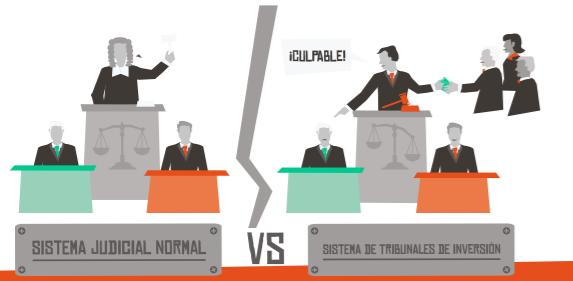
# #7 OTORGA UNA GRAN PROTECCIÓN A LOS INVERSORES

La amplia definición de inversión, incluida en la propuesta, permite a los inversores extranjeros reclamar compensaciones del estado en múltiples circunstancias. La Comisión Europea afirma que la protección a los inversores es limitada, pero se les sigue otorgando el derecho a denunciar la llamada “expropiación indirecta” (pérdida de beneficios), como resultado de cualquier nueva legislación introducida por el interés público (p.ej. advertencias sobre el efecto en la salud de los cigarrillos) si la legislación tiene un efecto “manifestamente excesivo” en sus operaciones. Son los estados los que tienen que demostrar que su legislación no es “excesiva”.



# #8 NO CUENTA CON JUEGES INDEPENDIENTES

Los “jueces” que se sientan en el “sistema de tribunales de inversión” propuesto por la Comisión no son independientes. No se les exigirá que sean jueces en ejercicio, solo que tengan formación jurídica o sean juristas de reconocida competencia. Los actuales árbitros privados podrán ser designados como “jueces” de este sistema que se propone. También existen graves deficiencias en las exigencias éticas: no se contemplan requisitos básicos de transparencia, como un periodo de reflexión antes o después de participar en los tribunales, no hay una definición clara de “conflicto de interés” y no se prohíbe explícitamente que los jueces cobren por un trabajo relacionado con el caso mientras están ejerciendo de árbitros.



# #9 NO ES UN TRIBUNAL, ES ARBITRAJE

El término “tribunal de inversión” es confuso, ya que el mecanismo no es en realidad un sistema de tribunales. Los jueces no tienen un mandato o un salario establecido, se les paga por día. Por eso tienen intereses económicos en fallar a favor de los inversores, precisamente para atraer más demandas. El supuesto “tribunal” no incluye las salvaguardas básicas para garantizar que el sistema legal es independiente. Por todo esto, la propuesta, lejos de ser un auténtico tribunal, sigue siendo un sistema de arbitraje con algunos cambios cosméticos.

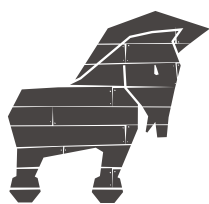


# #10 NO HAY MOTIVOS PARA INCLUIR SISTEMAS DE ARBITRAJE EN EL TRATADO

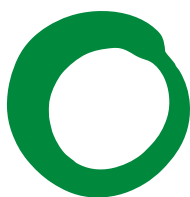
La insistencia para incluir en el TTIP un sistema de protección de inversiones contradice la realidad económica. En la actualidad ya hay elevados niveles de inversión trasatlántica, la UE y EEUU son mutuamente el mayor socio comercial. La existencia de un sistema ISDS obviamente no es una precondition necesaria para atraer la inversión extranjera directa, de modo que no hay necesidad de establecer protección adicional. EEUU ya ha firmado un tratado de libre comercio con Australia que no incluye ningún mecanismo similar al ISDS, no hay ningún motivo por el que no pueda firmar un acuerdo con la UE sin ISDS. Tanto EEUU como la UE tiene sistemas judiciales que funcionan bien y los inversores extranjeros pueden recurrir a ellos, igual que hacen los inversores domésticos.

## ¿QUÉ PASA EN CANADÁ?

La propuesta de “Sistema de Tribunales de Inversión” no estará vigente en el acuerdo entre la UE y Canadá (conocido como CETA), que está prácticamente terminado. Organizaciones de la sociedad civil, académicos y autoridades de los estados miembros resaltaron las graves deficiencias del mecanismo ISDS que se proponía en el marco del CETA<sup>vii</sup>. La incapacidad de la Comisión Europea para resolver las deficiencias y el hecho de que el Sistema de Tribunales de Inversión no se incluya en el CETA muestran las controversias en torno a los sistemas de arbitraje. Esto es una buena razón más para paralizar el CETA.



**TTIP SECRET  
NO AL TRATADO  
DE TROYA**



**Amigos de  
la Tierra**

Publicado por Amigos de la Tierra. Enero 2016

Más información: [ttipsecret.com](http://ttipsecret.com) | [tierra.org](http://tierra.org) | [noalttip.org](http://noalttip.org)

Este material ha sido financiado por la Dirección General del Ministerio de Cooperación Internacional y Relaciones Exteriores de Alemania. Los contenidos del mismo son de responsabilidad exclusiva de Amigos de la Tierra y en ningún caso puede reflejar la opinión del financiador.

## NOTAS FINALES

- i <http://www.s2bnetwork.org/isds-courting-foreign-investors/>
- ii <https://stop-ttip.org/>
- iii <http://www.foeeurope.org/eu-commission-deaf-opposition-investor-privileges-130115>
- iv [http://ec.europa.eu/commission/2014-2019/malmstrom/blog/proposing-investment-court-system\\_en](http://ec.europa.eu/commission/2014-2019/malmstrom/blog/proposing-investment-court-system_en)
- v <http://foeeurope.org/hidden-cost-eu-trade-deals>
- vi En las discusiones en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre la propuesta de un Tratado en torno a los negocios y los derechos humanos los estados miembros de la UE han votado contra esta propuesta y están boicoteando las negociaciones.
- vii <http://www.foeeurope.org/trading-away-democracy-cetas-investor-protection-rules-threaten-public-good-191114>; <http://www.euractiv.com/sections/trade-society/france-may-block-eu-canada-trade-deal-over-isds-315911>